

DIRECCION DE INVESTIGACION

BASES IV CONCURSO

APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y SEMINARIOS

AÑO 2017

A continuación se presentan los principales antecedentes, requisitos y procedimientos del IV Concurso de Apoyo a Participación en Congresos y Seminarios estipulado en la Política de Incentivos a la Investigación de la Universidad Central de Chile (UCEN)¹.

1. Antecedentes Generales

Este concurso tiene por objetivo apoyar la participación en calidad de expositor (presentación oral, póster o equivalente) de docentes, investigadores/as y académicos/as de la UCEN en Congresos o Seminarios² a realizarse en el país o en el extranjero, que sean de relevancia para su área o disciplina de investigación, a través de la entrega de un apoyo económico individual, que permita su presencia en el evento.

2. Requisitos de Postulación

Los requisitos para postular a este concurso son los siguientes:

- a) Ser chileno/a o extranjero/a con residencia definitiva en Chile.
- b) Ser docente jornada (completa o media jornada) de la Universidad Central de Chile al momento de la postulación.
- c) Haber sido aceptado (definitivamente o en trámite) un trabajo científico a un Congreso o Seminario organizado por una institución de relevancia académica.

3. Documentos de Postulación

Para postular a este beneficio, se debe entregar los siguientes documentos obligatorios:

- a) Formulario de Postulación respectivo.
- b) Currículum Vitae completado o actualizado.
- c) Documento que acredite la aceptación de Presentación Científica.
- d) Certificado o carta de apoyo del Decano de la Facultad (si corresponde), indicando los aportes y resultados esperados que ésta participación tiene en su unidad académica, líneas de investigación o áreas prioritarias que beneficia, entre otros.

¹ Resolución N°1384/2017.

² Se entenderá por Congresos y Seminarios todos aquellos eventos denominados como congresos, seminarios, talleres, reuniones, simposios, conferencias, festivales o encuentros, ya sean nacionales o internacionales.



- e) Programa y antecedentes del Seminario o Congreso.
- f) Copia del resumen o abstract aceptado para presentación en el Seminario o Congreso.

4. Consideraciones Generales

Se entrega apoyo preferente a aquellos docentes jornada cuya participación dé origen a una publicación de un artículo en una revista ISI, SCOPUS o SciELO Chile; así como, a aquellas postulaciones que no cuenten con recursos para ello en el/los proyecto/s de investigación en que participa el/la solicitante.

El/la postulante puede realizar sólo una postulación en cada convocatoria de este concurso.

La UCEN no hace devoluciones de las postulaciones recibidas, ni estas pueden sufrir modificaciones o incorporar nuevos antecedentes o documentos una vez enviada la postulación

No se financian participaciones de docentes jornada que tienen compromisos pendientes con la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría Académica (informes, rendiciones, entre otros compromisos).

5. Beneficios del Apoyo

El Concurso de Apoyo a la Participación en Congresos y Seminarios contempla los siguientes beneficios a entregar en forma total o parcial:

- Autorización de participación del investigador/docente con goce de sueldo, considerándose el reemplazo del docente o académico/a, quien se hace cargo de la/s asignatura/s que realiza el/la docente autorizado/a.
- Patrocinio y apoyo económico de:
 - Inscripción al Congreso o Seminario;
 - Pasaje aéreo y/o terrestre, ida y vuelta, en clase económica desde la ciudad sede de la Universidad al destino final;
 - Monto de estadía correspondiente a gastos de alimentación, alojamiento y traslados en la ciudad del evento.

Si el/la beneficiario/a recibiese la totalidad de los recursos solicitados para la participación en el evento, no podrá solicitar recursos para pasajes, viáticos ni gastos por rendir a otra unidad de la Universidad para asistir al mismo evento.

6. Obligaciones del/a Seleccionado/a:

Aquellos/as postulantes que resulten seleccionados/as tienen los siguientes compromisos y obligaciones con la UCEN:

- a) Firmar carta compromiso con la UCEN.



- b) Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por UCEN (informes y rendiciones).
- c) Tramitar obtención de la/s visa/s, si corresponde.
- d) Viajar en las fechas correspondientes al evento.
- e) Exponer a nombre de la UCEN y escribir la publicación correspondiente, señalando su afiliación a la misma: “**Universidad Central de Chile**”.
- f) Remitir a la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría Académica, al término de la participación, un certificado emitido por la Institución Organizadora del Congreso, con copia del escrito presentado en el Seminario o Congreso, además de copia de la tapa del libro de resúmenes.
- g) Entregar Informe Final Técnico-Financiero a más tardar 30 días posteriores a la participación del evento, junto con la documentación que acredite los gastos.
- h) Cumplir con los compromisos señalados en la postulación en cuanto a publicaciones, y difusión, ente otros.

7. Convocatoria y Postulación

La presente convocatoria de este concurso se publica en el sitio web de la UCEN. El período de postulación se encontrará abierto desde el 5 de abril de 2017 hasta el 2 de junio de 2017 a las 12:00 horas. El postulante debe enviar el Formulario completo (disponible on-line) y los respectivos adjuntos (solicitados en el punto 3), al mail investigacion@ucentral.cl, hasta la fecha y hora señalada.

Aquellas postulaciones que no cumplan con al menos uno de los requisitos de postulación y condiciones de estas Bases serán declarados “Inadmisibles” y no pasarán a la Etapa de Evaluación.

Dudas o consultas, realizarlas mediante el correo investigacion@ucentral.cl hasta el día 5 de mayo de 2017.

8. Evaluación y Adjudicación

Las postulaciones que cumplan con los requisitos anteriores son evaluadas por un Comité de Evaluación y Selección. Este Comité está conformado por: el/la Vicerrector(a) Académico(a), el/la Director(a) de Investigación y, dos investigadores(as) con grado académico de Doctor nombrados por el/la Vicerrector(a) Académico(a).

Las postulaciones que cumplan con los requisitos son calificadas dentro del rango de 1 (uno) a 5 (cinco) puntos, en base a los siguientes criterios de evaluación y ponderación:

Criterio	Ponderador
Antecedentes académicos, trayectoria y experiencia laboral (CV actualizado)	60%
Objetivos, razones en que el/la postulante funda su postulación	30%



Nivel, calidad y trayectoria de la institución que organiza el Congreso o Seminario y pertinencia de éste respecto a UCEN (programa y antecedentes evento)	10%
--	-----

El Comité antes señalado, según las evaluaciones resultantes y el presupuesto disponible, elabora un ranking de mayor a menor puntaje, y propone al Rector la lista de seleccionados y el número de apoyos a otorgar por la UCEN.

Posteriormente, la UCEN en base a esta propuesta establece la selección y adjudicación del concurso, incluyendo puntaje mínimo de corte, nómina de los/las seleccionados y no seleccionados, postulantes declarados fuera de bases y lista de espera según corresponda.

Los resultados se publican en la página web de la UCEN y se notifica a cada postulante con copia al respectivo Decano.

Los/as seleccionados/as tienen un plazo de 10 días hábiles, desde la notificación anterior, para comunicar por escrito a la Dirección de Investigación, la aceptación o rechazo del apoyo adjudicado. Si no existiese tal comunicación se entenderá que se renuncia a este beneficio. La lista de espera tiene efecto si alguno/s de los seleccionado/s no aceptase el beneficio y según las disponibilidades presupuestarias vigentes al momento.

9. Firma de carta de compromiso

Los/las seleccionados/as adjudicatarios del patrocinio, deberán firmar una carta de compromiso con la Vicerrectoría Académica de la Universidad, donde se estipularán los derechos, obligaciones de las partes y la fecha de inicio y término de la participación.

Esta carta de compromiso contemplará la obligación de exponer a nombre de la Universidad y de escribir el documento o paper correspondiente, señalando su pertenencia a la misma, es decir: "Universidad Central de Chile".

10. Modalidad de Entrega de los Recursos de Apoyo

Los recursos se entregan según el presupuesto aprobado por el Comité de Evaluación y Selección, a partir de lo que haya sido solicitado por el postulante, pudiendo ser el presupuesto aprobado menor que el solicitado.

La totalidad de los recursos asignados se entregan con anterioridad a la participación, debiendo ser rendidos a más tardar 30 días después de haber asistido al Seminario o Congreso, en el formato que la Dirección de Investigación disponga para tales efectos.

Excepcionalmente, los recursos asignados pueden ser entregados en forma retroactiva según los tiempos de tramitación de la formalización de la entrega del apoyo.



Cabe destacar que el incumplimiento en la entrega de los informes y rendiciones es considerado para futuras postulaciones a incentivos y concursos UCEN.

11. Sanciones

La Universidad Central de Chile declarará sin efecto la adjudicación del apoyo o el término anticipado del mismo, en caso que se compruebe en cualquiera de las etapas del proceso, ya sea de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma de la carta de compromiso y durante toda la vigencia de éste, que el/la académico/a, docente o investigador/a no cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases o que la documentación e información presentada en su postulación es inexacta, no verosímil y/o induzca a error en su análisis de admisibilidad por parte de la Universidad.

La Universidad Central de Chile se reserva el derecho a exigir a los/as postulantes beneficiados, la restitución de la totalidad de los beneficios económicos pagados, respecto de quienes sean eliminados, suspendan o abandonen sus labores de estudios e investigación, sin causa justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición o de permanencia en la Universidad, establecidas en estas bases, o hayan alterado sus antecedentes o informes. Además de la restitución exigida, no podrán postular o participar nuevamente a cualquiera de los concursos de la Universidad Central de Chile.



CARTA DE COMPROMISO

Santiago de Chile, XX de YY de 2017

Yo **(NOMBRE COMPLETO)**, RUT: **(NUMERO)**, de nacionalidad **(INDICAR NACIONALIDAD)**, domiciliado en **(INDICAR DIRECCION)**, ciudad de **(INDICAR CIUDAD)**, Región **(INDICAR REGION)**, asociado a la Facultad **(INDICAR FACULTAD / VRA)**, por la presente acepto el apoyo obtenido en el "IV Concurso de apoyo para la participación en congresos y seminarios, Año 2017" y me comprometo a lo siguiente:

- a) Hacer entrega de toda la documentación solicitada en los formatos y plazos establecidos por UCEN (informes y rendiciones).
- b) Viajar en las fechas correspondientes al evento.
- c) Exponer a nombre de la UCEN y escribir la publicación correspondiente, señalando su afiliación a la misma: "**Universidad Central de Chile**".
- d) Remitir a la Dirección de Investigación de la Vicerrectoría Académica, al término de la participación, un certificado emitido por la Institución Organizadora del Congreso, con copia del escrito presentado en el Seminario o Congreso, además de copia de la tapa del libro de resúmenes.
- e) Entregar Informe Final Técnico-Financiero, a más tardar 30 días posteriores a la participación del evento, junto con la documentación que acredite los gastos.
- f) Cumplir con los compromisos señalados en la postulación en cuanto a publicaciones, y difusión, ente otros.

Nombre y Firma del beneficiario

Rut:

Dr. Cristián Millán

Vicerrector Académico
Universidad Central de Chile

